

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**RESOLUCION No. 07.P.DIC. **196**Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CEIBOSTOUR S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón PORTOVIEJO, el 26/Febrero/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CEIBOSTOUR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

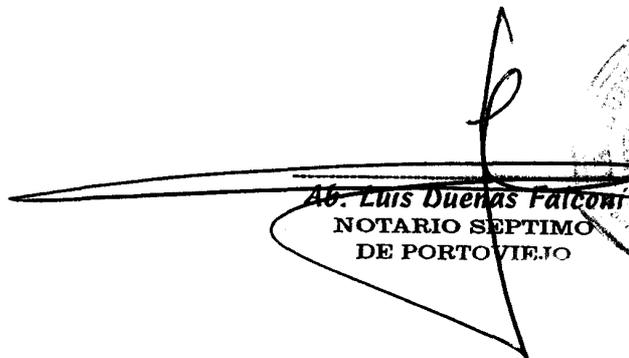
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **2 MAR 2007**

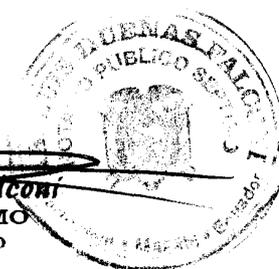
Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7127114
Nro. Trámite 4.2007.42

DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de Compañía número 0265, de fecha lunes veintiséis de Febrero del año dos mil siete, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución número 07.P.DIC.0000196, de fecha dos de Marzo del año dos mil siete, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPASIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la Constitución de la Compañía CEIBOSTOUR Sociedad Anónima.

Portoviejo, 6 de Marzo de 2007.


Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

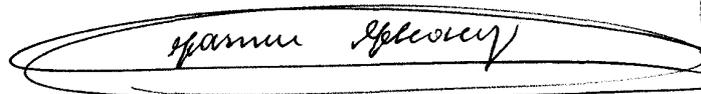


CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CIENTO VEINTITRES (123) DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA " CEIBOSTOUR S.A CAMINOLIT " Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (25)
SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 7 DE MARZO DEL 2007

LA REGISTRADORA,



★ Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

